



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Resolución N°146
(30 de abril de 2021)

"Por la cual se adjudica el contrato que se deriva de la Convocatoria Pública N°006-2021"

LA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993; los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015; la Resolución 5185 de 2013; el Acuerdo N°03 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

Que la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en virtud de la competencia establecida en el artículo 19 del Acuerdo N°03 de 2014, inició el proceso de contratación a través de la Convocatoria Pública N°006-2021, la cual tiene por objeto:

"La prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana, en tres (3) puestos; doce (12) los siete (7) días de la semana, en cuatro (4) puestos para la sede del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso."

Que en cumplimiento de los literales a) y b) del artículo 35 del estatuto de contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, publicó el aviso de la Convocatoria Publica N°006-2021 y el proyecto de términos de condiciones en la página Web de la entidad y el SECOP.

Que conforme a lo previsto en el literal b) del artículo 35 del Acuerdo 03 de 2014, expedido por la Junta Directiva, durante el periodo comprendido entre el 14 al 16 de abril de 2021, se recibieron observaciones al proyecto de términos de condiciones.

Que el 19 de abril de 2021, se dio respuesta individualmente a las observaciones y se publicaron en la página Web de la entidad y en el SECOP.

Que la gerencia, mediante la Resolución N°119 expedida el 20 de abril de 2021, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N°006-2021, y la publicación de los términos de condiciones definitivos, la cual tiene por objeto: *"La prestación*



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



de los servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana, en tres (3) puestos; doce (12) los siete (7) días de la semana, en cuatro (4) puestos para la sede del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso."

Que dentro del término establecido en el cronograma, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE
1	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA

Que efectuado el cierre el de la Convocatoria Pública N°006-2021, el 28 de abril de 2021, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 26 del Acuerdo N°03 de 2014, el Comité de Compras y Contratos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, evaluó la propuesta que presentó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD ORIENTAL LTDA" dentro de la Convocatoria Pública N°006-2021.

Que en el proceso de evaluación de la propuesta presentada oportunamente dentro de la Convocatoria Pública N°006-2021, el Comité de Compras y Contratos declaro admisible la propuesta de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD ORIENTAL LTDA".

Que evaluada íntegramente la propuesta que presentó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD ORIENTAL LTDA", el Comité de Compras y Contratos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, estableció que dicho proponente cumplió con todos los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y económicas previstas en los términos de condiciones definitivos, obteniendo como puntaje definitivo MIL (1000) PUNTOS.

Que como consecuencia del resultado citado en el considerando anterior, el Comité de Compras y Contratos recomendó a la gerencia, adjudicar el contrato al proponente Sociedad de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD ORIENTAL LTDA".

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD ORIENTAL LTDA"., con NIT.830.076.099-6, representada legalmente por DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO, identificado con cédula de ciudadanía N°79.056.393, el contrato derivado de la Convocatoria Pública



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



N°006-2021, el cual tendrá por objeto la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana, en tres (3) puestos; doce (12) los siete (7) días de la semana, en cuatro (4) puestos para la sede del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso., por la suma de TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$337.238.968.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsogamoso.gov y en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el presente acto administrativo y sus anexos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sogamoso, a los treinta (30) días del mes abril del año dos mil veintiuno (2021).



SHEYLA FANORY CAICEDO RINCÓN

Gerente

Hospital Regional de Sogamoso ESE